

Expediente: 23/2026

AP-56-26 a AP-72-26
AP-61-26
MJMM

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de *Jacaranda mimosifolia* con ID nº 81146 situado en la Zona Verde Jardines del Prado de San Sebastián (AP-61-2026)**, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER:**

ÚNICO.- Autorizar el apeo de **un ejemplar de *Jacaranda mimosifolia* con ID nº 81146 situado en la Zona Verde Jardines del Prado de San Sebastián (AP-61-2026).**

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Renovación de arboleda encuadrada obras de mejora del pavimento. Se solicita autorización, para proceder al apeo de un ejemplar maduro de *Jacaranda mimosifolia* situado en la Zona Verde Jardines del Prado de San Sebastián, en el marco de las obras de mejora de los pavimentos que se están llevando a cabo. En ellas se incluye la renovación de los ejemplares situados en la planicie señalada por presentar el cuello sobre enterrado en torno a 0,60 m de profundidad. Está proyectada la renovación de parte de la capa de albero para realizar mejoras a nivel de sustrato, en base al perjuicio que genera este tipo de material sobre el desarrollo radicular de la arboleda instaurada. Los sobre enterramientos de los cuellos, se han producido por la acumulación de multitud de capas de albero añadidas a lo largo del tiempo, teniéndose antecedentes de vuelcos completos de algunos de los ejemplares de mayor porte en los últimos años. Fallos asociados probablemente al deficiente desarrollo de sus estructuras hipogeas. Es necesaria, además, la eliminación de la arboleda afectada por la problemática descrita, para la posterior instalación de un sistema de celdas estructurales bajo el nuevo pavimento. Lo que permitirá asegurar un desarrollo radicular óptimo para los nuevos ejemplares a implantar. El defecto descrito es grave, irreversible e implica además una incapacidad de prever el riesgo de vuelco completo. Sin existir acción alternativa de mitigación compatible con la conservación del ejemplar.

ESTADO GENERAL: Árbol maduro. Signos de desvitalización general en copa (poca densidad foliar y estructuras secas), compatibles con situaciones de anoxia radicular.

OBSERVACIONES: Obra de Parques y Jardines para la reparación de pavimentos significativamente deteriorados. Presentando numerosas roturas, levantamiento, abultamientos y afecciones que perjudican el correcto desarrollo de los sistemas radiculares (especialmente graves en las áreas de albero compactado). El proyecto incluye la implantación de nuevo arbolado, con sustitución de especies, que aporte cobertura arbórea y valor paisajístico. Los *Citrus aurantium* serán sustituidos por *Hibiscus tiliaceus* y las *Jacaranda mimosifolia* por *Delonix regia*. En total se proceden a apea un total de 23 *Citrus aurantium* y 12 *Jacarandas mimosifolia*.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	G6lmQw6SHCWZxmvJYuodwA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	23/01/2026 09:55:41
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G6lmQw6SHCWZxmvJYuodwA==		



FICHA DE SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 61/26) PARTE 1ª

ID: 81146

Código Apeo: AP 61/26

UBICACIÓN: Z.V. Jardines del Prado de San Sebastián (DISTRITO SUR)

Árbol: *Jacaranda mimosifolia*MOTIVO DEL APEO: Renovación de arboleda encuadrada obras de mejora del
pavimento

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización, para proceder al apeo de un ejemplar maduro de *Jacaranda mimosifolia* situado en la Zona Verde Jardines del Prado de San Sebastián, en el marco de las obras de mejora de los pavimentos que se están llevando a cabo. En ellas se incluye la renovación de los ejemplares situados en la planicie señalada por presentar el cuello sobre enterrado en torno a 0,60m de profundidad. Está proyectada la renovación de parte de la capa de albero para realizar mejoras a nivel de sustrato, en base al perjuicio que genera este tipo de material sobre el desarrollo radicular de la arboleda instaurada. Los sobre enterramientos de los cuellos, se han producido por la acumulación de multitud de capas de albero añadidas a lo largo del tiempo, teniéndose antecedentes de vuelcos completos de algunos de los ejemplares de mayor porte en los últimos años. Fallos asociados probablemente al deficiente desarrollo de sus estructuras hipogeas.

Es necesaria, además, la eliminación de la arboleda afectada por la problemática descrita, para la posterior instalación de un sistema de celdas estructurales bajo el nuevo pavimento. Lo que permitirá asegurar un desarrollo radicular óptimo para los nuevos ejemplares a implantar. El defecto descrito es grave, irreversible e implica además una incapacidad de prever el riesgo de vuelco completo. Sin existir acción alternativa de mitigación compatible con la conservación del ejemplar. Por lo que se **SOLICITA**, en cumplimiento del acuerdo SEGUNDO del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005, la autorización pertinente para proceder a su apeo.

Se aportan fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 19 de enero del 2026

Ingeniero Técnico Agrícola

FICHA DE SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 61/26) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Renovación de arboleda encuadrada obras de mejora del pavimento

1. **FECHA:** 19/01/26
2. **SITUACIÓN:** Z.V. Jardines del Prado de San Sebastián **DISTRITO:** Sur
3. **ESPECIE:** *Jacaranda mimosifolia* **Nº ID:** 81146
4. **P.C. (cm):** 104 **ALTURA (m):** 12 **ALCORQUE (m):** Explanada de albero
5. **LATITUD DE ACERADO:** Parque de interés recreativo y turístico, con gran afluencia peatonal. Explanada central con uso frecuente para eventos temporales, puestos ambulantes y tránsito de vehículos de gran tonelaje para el montaje/desmontaje de dichas actividades.
6. **LESIONES GRAVES:** Cuello sobre enterrado. Aparente torsión en las fibras de la base del tronco. Daño mecánico antiguo en la misma zona, con pérdida de albura y duramen expuesto y deteriorado por acción fúngica. Los labios de herida en el área afectada en retroceso (se estima incapacidad de compartimentar y consolidar adecuadamente el defecto).
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro. Signos de desvitalización general en copa (poca densidad foliar y estructuras secas), compatibles con situaciones de anoxia radicular.
8. **OBSERVACIONES:** Obra de Parques y Jardines para la reparación de pavimentos significativamente deteriorados. Presentando numerosas roturas, levantamiento, abultamientos y afecciones que perjudican el correcto desarrollo de los sistemas radiculares (especialmente graves en las áreas de albero compactado). El proyecto incluye la implantación de nuevo arbolado, con sustitución de especies, que aporte cobertura arbórea y valor paisajístico. Los *Citrus aurantium* serán sustituidos por *Hibiscus tiliaceus* y las *Jacaranda mimosifolia* por *Delonix regia*. En total se proceden a apeaar un total de 23 *Citrus aurantium* y 12 *Jacarandas mimosifolia*.

9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO SITUACIÓN:

